LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

AVISA

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE ENCUENTRA INTERESADA EN ABRIR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CEIUE N.º 013 – 2022.

OBJETO

Compra e instalación de ocho (8) aires acondicionados, para las diferentes aulas de la IUE, y el servicio de cuatro (4) mantenimientos preventivos y correctivos de dieciocho (18) aires acondicionados en la Institución Universitaria de Envigado, durante la vigencia 2022.

PRESUPUESTO OFICIAL

Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se efectuó un estudio de mercado, a través de sondeos con diferentes empresas, las cuales aportaron con sus respectivas recomendaciones los posibles equipos y servicios que podrían complementar el objeto de esta contratación.

MANTENIMIENTO Y COMPRA DE REPUESTOS

CONCEPTO	Cotización 1	Cotización 2
Mantenimientos	$ 11.090.800	$ 21.991.200
Compra de repuestos	$ 6.000.000	$ 6.000.000
TOTAL	$ 17.090.800	$ 27.991.200

COMPRA

EMPRESA	VALOR IVA INCLUIDO
EMPRESA 1	$108.701.264
EMPRESA 2	$113.630.720
PROMEDIO	**$ 80.435.639**

Nota: todos los valores tienen IVA incluido

El valor estimado del contrato a celebrarse corresponde a la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ML ($116.000.000)** IVA INCLUIDO, soportado en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 0156 del 05 de abril del 2022 y el CDP 0214 del 01 de junio de 2022 emitido por la analista de presupuesto de la entidad, discriminados de la siguiente manera:

- Adquisición e instalación de 8 equipos de aire acondicionado **CIEN MILLONES DE PESOS $ (100.000.000)**
- Mantenimiento preventivo y correctivo de 18 aires acondicionados (**4 mantenimientos durante el año)**, será de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)**
- Compra de Repuestos: En caso de necesitarse y solo previa autorización del supervisor del contrato, será de **SEIS MILLONES PESOS M/L ($6.000.000).**

El presupuesto asignado comprende todos los costos que pueda generar el objeto a contratar. Por lo tanto, el proponente deberá considerar todos los costos en que pudiera incurrir en la

preparación de su propuesta y durante la ejecución del contrato; así como todos los valores correspondientes a los impuestos, gravámenes y demás erogaciones necesarias para la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la entrega, instalación y mantenimiento será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2022, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Los cuatro mantenimientos contratados deberán realizarse durante la ejecución del contrato la cual será hasta el 16 de diciembre del 2021.

La garantía será por dos (2) años, contados a partir de la fecha de activación de los equipos.

PARÁGRAFO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes y el supervisor del contrato, ampliar el plazo de ejecución o suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde consta tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión, indicándose la fecha en que se reiniciará la ejecución del contrato, será obligación de EL CONTRATISTA prorrogar las vigencias de las garantías solicitadas por el tiempo de suspensión.

FORMA DE PAGO

PARCIAL.

La Institución Universitaria de Envigado pagará al(la) contratista así:

- El valor de los 8 aires acondicionados requeridos una vez se instalen, verifiquen y estén en funcionamiento.
- Los mantenimientos se pagarán cada vez se realicen los mismos, los cuales no excederán de 4 mantenimientos.

Lo anterior previa presentación de la factura o documento equivalente, acompañado de un informe que detalle los servicios prestados y acta de autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE ENTREGA

El lugar de entrega será en las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado, Carrera 27 B No.39 A sur – 57, del Municipio de Envigado, en el almacén de la misma, se debe entregar a plena satisfacción del supervisor del contrato, estos deben probarse al momento de la entrega, las bases solicitadas deberán ser entregadas en ese instante.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA, CAUSAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, BAJO EL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD
1	**Cuarto de servidores data center 1**		
2	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
3	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
4	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
5	Bases para condensadoras	Und	1
6	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
7	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
8	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
9	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
10	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
11	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
14	**Bloque 9 aula 101**		
15	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
16	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
17	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
18	Bases para condensadoras	Und	1
19	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
20	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
21	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad,de trabajo)	1
22	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
23	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
24	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
27	**Bloque 9 aula 103**		
28	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
29	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
30	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
31	Bases para condensadoras	Und	1
32	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30

33	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
34	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
35	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
36	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
37	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
40	**Bloque 10 aula 201**		
41	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
42	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
43	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
44	Bases para condensadoras	Und	1
45	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
46	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
47	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
48	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
49	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
50	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
53	**Bloque 10 aula 202**		
54	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
55	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
56	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
57	Bases para condensadoras	Und	1
58	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
59	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
60	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
61	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
62	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
63	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
66	**Bloque 10 aula 203**		

67	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
68	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
69	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
70	Bases para condensadoras	Und	1
71	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
72	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
73	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
74	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
75	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
76	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
79	**Bloque 10 aula 204**		
80	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente max 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
81	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
82	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
83	Bases para condensadoras	U	1
84	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
85	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
86	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de trabajo)	1
87	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
88	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
89	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
92	**Bloque 10 aula 206**		
93	Suministro de equipo piso techo de 60K Btu/h R410a - Consumo en vatios 360w- corriente consumo 1,63 A dimensiones evaporador 1650x675x235 (mm). Condensadora - Corriente máx 34,6 A consumo max 7625w - dimensión (mm) 710x710x843	Und	1
94	Suministro e instalación de tubería de cobre con aislamiento térmico	Mts	10
95	Suministro e instalación de cable encauchetado 4 x 12 para control de equipos	Mts	12
96	Bases para condensadoras	Und	1
97	Suministro de Tubería EMT de 3/4 con accesorios	Mts	30
98	Suministro e instalación de cable encauchetado 3 x 10 para potencia de equipos	Mts	35
99	Izage de condensadoras a techo	W (Unidad de	1

		trabajo)	
100	Mano de obra de instalación de piso techo	W (Unidad de trabajo)	1
101	Suministro de bomba de condensado tipo tanque	Und	1
102	Suministro e instalación de manguera plástica de 3/8 para drenaje de bombas	Mts	10
117	Obra civil resane y pintura	W (Unidad de trabajo)	1

MANTENIMIENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UBICACION	CANTIDAD
1	Aire acondicionado Mitsubishi MS24NN	Auditorio Principal	2
2	Aire acondicionado Mini Split 1800 BTU LG	Rectoría	1
3	Aire acondicionado Mini Split 3600 BTU	Informática	1
4	Aire acondicionado Mitsubishi MS – 18 TN Mr. Slim	Bloque 2	1
5	Samsung piso techo LG TV-C602LLA0 60000 BTU/H	Informática - salas	1
6	Aire acondicionado SAMSUNG COMFORT COOLING SYSTEM (Mini Split)	Sala de juntas (rectoría)	1
7	Aire acondicionado Blue line MS – 1810E2 (Mini Split)	UPS bloque 8	1
8	Aire acondicionado Mitsubishi MS – 18 TN Mr. Slim	Investigaciones	1
9	Aire acondicionado cassette invertir (AC048JXADCH) 4 TR R410A	Laboratorio financiero	3
10	Aire acondicionado cassette invertir (38KUT055VS) 5 TR R410A	Salas Informática	3
11	Aire acondicionado Mini Split de 18.000 BTU CONVENCIONAL R410	Salón música (bloque 9)	1
12	Aire acondicionado Mini Split de 36.000 BTU CONVENCIONAL R410	Salón baile (bloque 9)	2

CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

1. Cuando se presente la propuesta de manera extemporánea.
2. Cuando el objeto social del proponente, tanto persona jurídica o integrante de consorcio o unión temporal, no corresponda al objeto del presente proceso de selección.
3. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el documento de constitución del consorcio o unión temporal u otras formas asociativas permitidas por la ley.
4. Cuando el proponente no presente, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el respectivo poder en debida forma, cuando esta sea presentada a través de apoderado.
5. Cuando el Representante Legal requiera autorización para presentar la propuesta y para celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario de este, y la misma no sea aportada dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en una de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el ordenamiento jurídico colombiano.
7. Cuando se presente la propuesta sometida al cumplimiento de cualquier condición o modalidad que represente un condicionamiento para la Entidad.
8. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación, en el evento de que se trate de persona jurídica.
9. Cuando se presente la propuesta en forma incompleta o no cumpla con las disposiciones legales y las reglas del presente Pliego de Condiciones.
10. Cuando se compruebe que la información suministrada es contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
11. Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada mejore la propuesta.

12. Cuando el mismo Proponente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
13. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso de selección.
14. Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con lo establecido en la Ley 1882 de 2018.
15. Cuando el proponente no cumpla con los indicadores financieros exigidos en este pliego de condiciones.
16. Cuando el Proponente (representante legal y socios) se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
17. Cuando el proponente en la Relación de Precio realice modificaciones, consigne ítems no relacionados o no incluya toda la información solicitada en el respectivo anexo, que impida la valoración de la propuesta en igualdad de condiciones.

SE DECLARARÁ DESIERTO

a. Cuando no se recibe ninguna propuesta.
b. Cuando vencido el plazo establecido para subsanar requisitos habilitantes, no sean aportados los mismos, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.
c. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste a las condiciones requeridas o por motivos o causas que impidan la selección objetiva.
d. En caso de no lograrse la adjudicación, declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada, que se publicará en la página Colombia Compra Eficiente en el portal del SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Realizar la Entrega de **ocho (8)** aires acondicionados nuevos, sin uso y que no sean remanufacturados o reconstruidos.
2. Entregar instalados y funcionando correctamente, los aires acondicionados adquiridos, con los respectivos elementos descritos en la ficha técnica. Los elementos deberán ser probados al momento de la entrega.
3. Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual hasta la oficina de Bienes y Servicios ubicado en las instalaciones de la IUE.
4. Dentro del periodo de garantía, el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la IUE, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo
5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de **18** aires acondicionados, de manera oportuna y adecuada bajo las siguientes especificaciones:
6. Contar con el personal técnico e idóneo que acredite el conocimiento en el manejo de este tipo de equipos. Este personal deberá estar afiliado a seguridad social integral y el ARL deberá tener la cobertura del riego correspondiente al servicio contratado.
7. Realizar cumplidamente los pagos de seguridad social de su personal a cargo.
8. Los repuestos, accesorios y piezas que deban ser cambiados, deberán ser nuevos y de buena calidad. No se aceptan repuestos remanufacturados.
9. Garantizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación, incluido el suministro de insumos, repuestos, piezas y accesorios para los aires señalados en el objeto del contrato (**prestar garantías de los mismos en cada mantenimiento realizado**).

10. Los servicios de mantenimiento a los aires tanto preventivo como correctivo, deberán ser atendidos en las instalaciones de la Institución. Si por algún motivo se requiere la utilización de otro espacio para realizar el mantenimiento, éste se hará bajo la responsabilidad y costo del contratista, y con autorización previa del supervisor del contrato.
11. Rendir informes sobre cada una de las actividades realizadas, así como de los repuestos suministrados e instalados.
12. Realizar un diagnóstico previo de los equipos de aire acondicionado y generar el informe al supervisor del contrato, con las sugerencias técnicas pertinentes.
13. Acatar las instrucciones que el Supervisor imparta durante el desarrollo del contrato.
14. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
15. Responder por los daños y perjuicios que por su culpa o la del personal a su cargo, se causen a la Institución, sus bienes o a terceros mientras se realiza el mantenimiento.
16. Responder dentro de la oportunidad que se le indique, cada uno de los requerimientos que se realicen con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
17. Responsabilizarse por el cuidado y conservación de los espacios, de las oficinas, muebles y demás elementos, durante el desarrollo de las actividades. La reparación de los daños que se causen, serán por cuenta del Contratista.
18. Cubrir todos los costos de la ejecución del contrato.
19. Asumir y cubrir los costos que se generen por concepto de transporte de materiales, repuestos, equipos y/o personal.
20. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Decreto 1072 de 2015).

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA CEIUE N.° 013 – 2022

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	22 de junio de 2022
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	Desde el 22 de marzo al 30 de junio de 2022 hasta las 04:00 pm
RESPUESTA A OBSERVACIONES	05 de julio de 2022
PLAZO PARA MANIFESTAR LIMITACIÓN A MIPYMES	06 de julio de 2022
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	07 de julio de 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Desde el 07 al 14 de julio de 2022 hasta las 04:00 pm
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	18 de julio de 2022
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	19 de julio de 2022
ENTREGA DE PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES (Cierre)	**22 de julio de 2022 hasta las 10:00 am**
APERTURA DE SOBRES	22 de julio de 2022 a las 10:02 am
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES POR LA ENTIDAD	Desde el 22 hasta el 27 de julio de 2022
PUBLICACIÓN DEL INFORME PREELIMINAR DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	28 de julio de 2022
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS SUSCEPTIBLES A SER SUBSANADOS)	Desde el 28 de julio hasta el 02 de agosto de 2022

PUBLICACIÓN DE PROPONENTES HABILITADOS	03 de agosto de 2022
TRASLADO INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES (OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN)	Desde el 03 hasta el 08 de agosto de 2022
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	09 de agosto de 2022
AUDIENCIA DE SUBASTA BAJO LAS PRERROGATIVAS DE SUBSANABILIDAD; PREVISTAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015	10 de agosto de 2022 a las 10:00 am
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O EN SU DEFECTO DECLARATORIA DE DESIERTA	11 de agosto de 2022
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, en cualquier medio mecánico, debidamente firmada por el Oferente o Representante Legal del Oferente, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, con todos sus formatos y anexos.

Las propuestas se presentarán en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente, plataforma SECOP II.

Deberán remitirse en moneda colombiana, los Proponentes presentarán su propuesta con base en las especificaciones contenidas en la presente invitación pública.

Para las propuestas se deberá cumplir con las condiciones señaladas en los artículos 28 y siguientes de la Ley 527 de 1999, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Firmas digitales, certificados y entidades de certificación).

Las propuestas que no se encuentren radicada dentro de la respectiva hora y fecha fijada en el cronograma serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO no exigirá sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimiento de firmas, traducciones oficiales, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales (Numeral 15, Art. 25, Ley 80 de 1993.).

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En la presente contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios y que conforme al Artículo 2 de la Ley 828 de 2003 cumplan con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y la Ley 1474 del 2011.

Toda solicitud de información, sugerencias, inquietudes e inscripción para participar como oferente, deberá remitirse al portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente, plataforma SECOP II.

REQUISITOS HABILITANTES

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio.
- Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (Persona Natural) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural (Según el caso).
- Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal
- Garantía de seriedad del ofrecimiento
- Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales (copia de la cédula, tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de Junta Central de Contadores)
- Presentar fotocopia de RUT
- Certificado de que el proponente no ha tenido multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual.
- Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Institución Universitaria de Envigado.
- Compromiso anticorrupción.
- Registro Único de Proponentes (RUP)
- Presentar certificado de responsables fiscales de la Contraloría de la Persona Jurídica y Representante legal, o de la persona natural (Según el caso).
- Presentar certificado de la Procuraduría de la Persona Jurídica y Representante legal, o de la persona natural (Según el caso):
- Presentar certificado de Antecedente Judiciales
- Presentar certificado de medidas correctivas.
- Certificado de inhabilidades delitos sexuales
- Formato de hoja de vida de la función pública
- Poder como intermediario o apoderado (cuando haya lugar)
- Experiencia como proveedor
- Idoneidad
- Propuesta económica

EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EXPERIENCIA

- El proponente deberá acreditar su experiencia mediante (1) certificado de contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, la **certificación** debe contar con un presupuesto igual o superior al valor del presente proceso y su objeto debe ser igual o similar al de la presente contratación.

- El certificado relacionado será verificado en el RUP y deberán estar clasificados en al menos uno de los siguientes códigos de clasificación UNSPC: **72151200, 40101700** relacionados el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.

IDONEIDAD

- El oferente debe tener presencia en el Área Metropolitana, bien sea con domicilio principal, sucursal, establecimiento de comercio, filial, subordinada o cualquier otra forma con la cual se pueda constatar el ejercicio de la actividad mercantil y comercial

y el lugar de ubicación; debido a que se debe contar con una respuesta rápida y eficiente a los requerimientos o reparaciones que sean de carácter urgente, que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

- Aportar Certificado expedido por la ARL en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, igual o superior al 92%.

- Acreditar (1) ingeniero electromecánico, aportando fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente donde acredite también un certificado de competencia laboral vigente en la norma 291901031-intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipos de refrigerante NIVEL AVANZADO

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se encuentra sujeta a que se limite a MiPymes.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES

La Institución dará aplicación a lo establecido en la Sección 4 del Decreto 1082 de 2015 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN". Para lo anterior se procede a realizar el análisis para establecer qué acuerdos comerciales serían aplicables al proceso de contratación, teniendo en cuenta el "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación" establecido por Colombia Compra eficiente, así:

		Entidad Estatal Incluida	Valor del Acuerdo Comercial		Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Chile		Si	Para adquirir bienes y servicios	A partir de $834.618.000	No	No	No
			Para servicios de construcción	A partir de $20.900.211.000			
Unión Europea		Si	Para adquirir bienes y servicios	A partir de $777.100.000	No	No	No
			Para servicios de construcción	A partir de $19.427.500.000			
Triángulo Del Norte	El Salvador	Si	A partir del límite inferior de la menor cuantía		No	No	No
	Guatemala						
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Si	Independientemente del valor del Proceso de Contratación		Si	No	Si

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentran conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Atentamente,

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

Elaboró: Lina Marcela Pedraza Franco Contratista Oficina Asesora Jurídica Firma:	Aprobó: José Leonardo Osorio Agudelo Jefe Oficina Asesora Jurídica Firma: